

CONCEPCIÓN, Julio 07 de 2025.

350-FIN-2025/VISTOS: el Acuerdo N° 476-21-2025 de fecha 03 de Julio del 2025; La Directora de Secretaría Comunal de Planificación solicita aprobar Modificación Presupuestaria; Punto N° 3.3 de la Comisión de Hacienda N° 20 de fecha 25 de Junio de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N°1478 del 17.12.2024. El Decreto Alcaldicio N°337 del 09.04.2025 que asigna funciones.

DECRETO

1.- APRUEBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2025, por la suma de \$500.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02	004	005	010	CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos Obras Civiles Proyectos Mej. Y Habilitación de Espacios Públicos Const. Cancha Pasto Sintético y Cierro Perimetral CD Frontera	500.000.- 500.000.-
TOTAL, GASTOS						500.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
35	04				SALDO FINAL DE CAJA Saldo Final de Caja Fondos Propios	500.000.- 500.000.-
TOTAL, GASTOS						500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS GACITUA VILLA
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

MGV/MSF/jsa
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Dirección de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo
- ID.DOC. 2036840